



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 28 de Noviembre de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°5981/2020-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 28/11/2022, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8953/2022

Artículo 1°.- Condonase al Señor Spessot Horacio Victor, el pago del total de la deuda correspondiente a cada una de las cuotas de la Tasa de Servicios Generales pertenecientes a los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2020, respecto al inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección C, Ch.213, Mz 213A; Parcela 5; N° de Inmueble 1804040.-

Artículo 2°: Comuníquese, registrese, dese al Digesto General, cumplido archive.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-